



BOLETÍN DE PRENSA

Quito, 26 de agosto de 2019

Boletín de prensa No. NAC-COM-19-037

ECUADOR RATIFICA INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN TRIBUTARIA EN PARÍS

Con el depósito del Instrumento de Ratificación de la Convención Multilateral sobre Asistencia Administrativa Mutua en Materia Fiscal (CAAM) en la Secretaría de la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE) en París, este 26 de agosto de 2019, Ecuador fortalece su lucha contra la evasión fiscal internacional. La Convención entrará en vigencia desde el 1 de diciembre de 2019 y será aplicable desde el 1 de enero de 2020.

Este instrumento, aprobado por la Asamblea Nacional el pasado 7 de agosto, permitirá implementar los estándares desarrollados por la OCDE y los países del G20 para que Ecuador intercambie información tributaria con más de 100 jurisdicciones, bajo las modalidades automática, espontánea y/o previa petición.

Marisol Andrade, Directora General del SRI, afirmó que con este logro Ecuador obtiene varios beneficios tales como el acceso a información de cuentas financieras internacionales, el desarrollo de auditorías fiscales simultáneas, la participación de auditorías en el extranjero, así como la asistencia en la recuperación de deudas tributarias en otros países.

"Este instrumento internacional constituye una herramienta poderosa en la lucha contra los flujos financieros ilícitos y es clave para la implementación de los estándares de transparencia", indicó Andrade.

Entre los países de América que se han adherido a este instrumento están Brasil, Argentina, Colombia, Panamá, Chile y Uruguay.

Departamento Nacional de Comunicación
Plataforma Gubernamental de la Gestión Financiera